

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### MONTAMARTA

##### *Anuncio*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2018, debatió la cuestión de confianza vinculada a la aprobación de los Presupuestos Generales de este Ayuntamiento para el ejercicio 2018. Tal y como establece la normativa vigente, en el caso del presupuesto anual, se entenderá otorgada la confianza y aprobado el proyecto de presupuesto si en el plazo de un mes desde que se votara el rechazo a la cuestión de confianza no se presenta una moción de censura con candidato alternativo a Alcalde o si esta no prospera. Al no presentarse dicha moción de censura en dicho plazo, se entienden aprobados los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Montamarta para el ejercicio 2018. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se insertan dichos presupuestos en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2018 presenta el siguiente detalle:

##### *Ingresos*

<b>Capítulo</b>	<b>Euros</b>
1 Impuestos directos .....	218.550,00
2 Impuestos indirectos .....	2.000,00
3 Tasas y otros ingresos .....	408.250,00
4 Transferencias corrientes .....	106.368,00
5 Ingresos patrimoniales .....	31.350,00
7 Transferencias de capital .....	61.110,54
<i>Total presupuesto ingresos.....</i>	<i>827.628,54</i>

##### *Gastos*

<b>Capítulo</b>	<b>Euros</b>
1 Gastos de personal .....	353.300,00
2 Gastos en bienes corrientes y servicios .....	253.750,00
3 Gastos financieros .....	19.000,00
4 Transferencias corrientes .....	37.000,00
6 Inversiones reales .....	124.578,54
9 Pasivos financieros .....	40.000,00
<i>Total presupuesto de gastos .....</i>	<i>827.628,54</i>

R-201802196

PLANTILLA DE PERSONAL

*A.- Funcionario:*

- 1 puesto de Secretaría-Intervención-Tesorería en agrupación con los municipios de San Pedro de la Nave-Almendra y Palacios del Pan.
- Grupo A-1.
- Nivel 26.

*B.- Personal laboral fijo:*

- 1 Puesto de operario de servicios múltiples.
- 1 Puesto de limpiadora. Tiempo parcial.
- 2 Puestos de cocinera a tiempo parcial.
- 1 Auxiliar administrativo a tiempo parcial.
- 1 Director-gerente a tiempo parcial.
- 7 Gerocultores.
- 1 Medico a tiempo parcial.
- 1 Enfermera a tiempo parcial.
- 1 Fisioterapeuta a tiempo parcial.
- 1 Terapeuta ocupacional a tiempo parcial.

*C.- Personal laboral temporal:*

- 2 Trabajadores oficios varios a tiempo parcial.

Montamarta, 4 de julio de 2018.-La Alcaldesa.